

Por no acreditar conocimientos de informática (base primera, párrafo 2 de la convocatoria): Don José Duque Ruiz.

Por no acreditar los méritos adecuados a las características del puesto de trabajo ofrecido mediante certificación de la unidad competente en materia de personal (base tercera, párrafo 3 de la convocatoria): Don Santiago Esteban Fernández y don Amadeo Navarro Colom.

Por no acreditar conocimientos en informática ni los méritos adecuados a las características del puesto ofrecido mediante certificación de la unidad competente en materia de personal (base primera, párrafo 2 y tercera, párrafo 3 de la convocatoria): Doña Juana Peña Bernaldo de Quirós.

Por no acreditar conocimientos en informática ni presentar los anexos II y III de la convocatoria (base primer, párrafo 2 y tercera, párrafo 2 de la convocatoria): Doña María Oliva Galvé Sancho.

Por no presentar copias debidamente cotejadas de los documentos que aporta (base tercera, apartado 2 de la convocatoria): Don Rogelio Lorete Manso y doña Raquel Mallol Alonso.

Por no acreditar experiencia mínima de cuatro años y conocimientos en informática, ni adjuntar el anexo II de la convocatoria, ni acreditar los méritos adecuados a las características del puesto de trabajo ofrecido mediante certificación de la unidad competente en materia de personal (base primera, párrafo 2 y base tercera, párrafo 3 de la convocatoria): Doña Isabel de los Reyes Díaz.

Se concede a los aspirantes excluidos provisionalmente al amparo de lo establecido en el artículo 71.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, un plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente a la publicación de la presente Resolución, para que subsanen la falta o acompañen los documentos preceptivos e impugnación, con indicación de que, si así no lo hiciesen, se les tendrá por desistidos de sus peticiones, archivándose su instancia sin más trámite, con los efectos previstos en el artículo 42.1 de la mencionada Ley, teniéndose en cuenta lo dispuesto en el artículo 71.2.

Madrid, 18 de octubre de 1994.—El Director general, Leandro González Gallardo.

## MINISTERIO DE CULTURA

**23813** *ORDEN de 14 de octubre de 1994, por la que se nombra nuevo miembro del Tribunal que ha de juzgar las pruebas selectivas para ingreso, por el sistema de plazas afectadas por el artículo 15 de la Ley de Medidas, en el Cuerpo Facultativo de Archivos, Bibliotecas y Arqueólogos.*

De conformidad con lo previsto en los artículos 13 del Real Decreto 265/1992, de 20 de marzo, y 1.2.b) de la Ley 25/1983, de 26 de diciembre, sobre incompatibilidades de altos cargos,

Este Ministerio, en uso de las facultades que le están conferidas, acuerda sustituir a don Jesús Viñuales González, Vocal del Tribunal titular de las pruebas selectivas convocadas por Orden de 8 de julio de 1994 («Boletín Oficial del Estado» del 16) para ingreso, por el sistema de plazas afectadas por el artículo 15 de la Ley de Medidas, en el Cuerpo Facultativo de Archivos, Bibliotecas y Arqueólogos, y nombrar a don Antonio Rodríguez Rojas, perteneciente al Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 14 de octubre de 1994.—P. D. (Orden de 9 de junio de 1994, «Boletín Oficial del Estado» del 11), el Subsecretario, Enrique Linde Paniagua.

Ilmo. Sr. Subsecretario.

**23814** *ORDEN de 14 de octubre de 1994 por la que se nombra nuevo miembro del Tribunal que ha de juzgar las pruebas selectivas para ingreso, por el sistema de plazas afectadas por el artículo 15 de la Ley de Medidas, en el Cuerpo Facultativo de Archivos, Bibliotecas y Arqueólogos.*

Por Orden de 8 de julio de 1994 («Boletín Oficial del Estado» del 16) se convocan pruebas selectivas para ingreso, por el sistema de plazas afectadas por el artículo 15 de la Ley de Medidas, en el Cuerpo Facultativo de Archivos, Bibliotecas y Arqueólogos.

Don Manuel Fernández Miranda, que fue nombrado Vocal titular del Tribunal de las citadas pruebas selectivas, ha causado baja en el mismo por fallecimiento, motivo por el cual, en virtud de las atribuciones conferidas por la legislación vigente,

Este Ministerio ha dispuesto el nombramiento de doña María Paz Cantó Díez, perteneciente al Cuerpo Técnico, a extinguir (Real Decreto-Ley 23/1977), como Vocal titular del mencionado Tribunal.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 14 de octubre de 1994.—P. D. (Orden de 9 de julio de 1994, «Boletín Oficial del Estado» del 11), el Subsecretario, Enrique Linde Paniagua.

Ilmo. Sr. Subsecretario.

**23815** *ORDEN de 14 de octubre de 1994 por la que se nombra nuevo miembro del Tribunal que ha de juzgar las pruebas selectivas para ingreso, por el sistema de plazas afectadas por el artículo 15 de la Ley de Medidas, en el Cuerpo Facultativo de Conservadores de Museos.*

Por Orden de 8 de julio de 1994 («Boletín Oficial del Estado» del 16) se convocan pruebas selectivas para ingreso, por el sistema de plazas afectadas por el artículo 15 de la Ley de Medidas, en el Cuerpo Facultativo de Conservadores de Museos.

Don Manuel Fernández Miranda, que fue nombrado Vocal titular del Tribunal de las citadas pruebas selectivas, ha causado baja en el mismo por fallecimiento, motivo por el cual, en virtud de las atribuciones conferidas por la legislación vigente,

Este Ministerio ha dispuesto el nombramiento de doña María Paz Cantó Díez, perteneciente al Cuerpo Técnico, a extinguir (Real Decreto-Ley 23/1977), como Vocal titular del mencionado Tribunal.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 14 de octubre de 1994.—P. D. (Orden de 9 de julio de 1994, «Boletín Oficial del Estado» del 11), el Subsecretario, Enrique Linde Paniagua.

Ilmo. Sr. Subsecretario.

**23816** *ORDEN de 14 de octubre de 1994, por la que se nombra nuevo miembro del Tribunal que ha de juzgar las pruebas selectivas para ingreso, por el sistema de plazas afectadas por el artículo 15 de la Ley de Medidas, en el Cuerpo Facultativo de Conservadores de Museos.*

De conformidad con lo previsto en los artículos 13 del Real Decreto 265/1992, de 20 de marzo, y 1.2.b) de la Ley 25/1983, de 26 de diciembre, sobre incompatibilidades de altos cargos,

Este Ministerio, en uso de las facultades que le están conferidas, acuerda sustituir a don Jesús Viñuales González, Vocal del Tribunal titular de las pruebas selectivas convocadas por Orden de 8 de julio de 1994 («Boletín Oficial del Estado» del 16) para ingreso, por el sistema de plazas afectadas por el artículo 15 de la Ley de Medidas, en el Cuerpo Facultativo de Conservadores de Museos, y nombrar en su lugar a don Antonio Rodríguez Rojas, perteneciente al Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 14 de octubre de 1994.—P. D. (Orden de 9 de junio de 1994, «Boletín Oficial del Estado» del 11), el Subsecretario, Enrique Linde Paniagua.

Ilmo. Sr. Subsecretario.